



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

ORD: N° 1602/96 /2019
ANT.: ING. DOM N° 258/2017
MAT.: RECHAZO DE EXPEDIENTE.
UBICACIÓN: PORTO ALEGRE N°1471
ROL: 2184-5

CONCHALÍ, 20 FEB 2019

DE: SRA. CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: SRA. CAROLINA PAOLA LAIDLAW HILL
PROPIETARIA

AT: SR. CARLOS VALENZUELA RIVERO
ARQUITECTO PATROCINANTE.
lucasdonal@hotmail.com

A través del ING. DOM N°258/2017 de fecha 18.12.2017 se ha solicitado la aprobación de Permiso de obra menor, Ampliación Menor a 100 m² para la propiedad ubicada en **PORTO ALEGRE N° 1471** con destino **HABITACIONAL**.

Con fecha 31.07.2018 se emitió Acta de Observaciones a través del ORD N° 1602/635/2018, sin haber recibido respuesta a la fecha.

Habiendo transcurrido más de **5 MESES** desde la notificación de las observaciones, teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR** la solicitud de permiso de edificación **DE OBRA MENOR, AMPLIACION MENOR A 100 M2** y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.



CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CZD/MTCB/ ems_ 25.01.2019

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 2184-5
- SECRETARIA DOM.
- IDDOC: 57 00 70